

100-28.01

**RESOLUCIÓN NO. 553 DE 2023
(15 DE AGOSTO DE 2023)**

**POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, Reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1960 de 2019, en su artículo 24 señala que:

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleado de carea o de libre nombramiento remoción, que cumplan con los requisitos y el perfil para su desempeño."

Que la Resolución No.514 del 31 de julio de 2023, encargó sin efectos fiscales al servidor público ARJADIS TORO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 94.317.131, Profesional Universitario (E), Código 219, Grado 01, de las funciones de subdirector Técnico Cercofis Cali, Código 068, Grado 01 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Que el Decreto 1083 de 2015 en artículo 2.2.2.6.6 establece: *"Que el retiro de empleados de libre nombramiento y remoción no requiere de justificación, pero debe hacerse en cumplimiento de la normatividad vigente y respetando los derechos fundamentales. En casos de retiro por cese definitivo de funciones, el empleado debe ser notificado con al menos quince (15) días de anticipación."*

Que por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Termina el encargo del servidor público ARJADIS TORO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 94.317.131, en el empleo de categoría de libre nombramiento y remisión Subdirector Técnico Cercofis Cali, Código 068, Grado 01 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, a partir de la notificación de la presente Resolución, a partir de la notificación de la presente resolución.

Parágrafo: El servidor público continuara desempeñando las funciones del empleo de profesional Universitario (E), Código 219, Grado 01, adscrito a la Subdirección Técnica Cercofis Palmira.

Artículo Segundo: Solicitar al servidor público ARJADIS TORO VALENCIA, hacer entrega de los documentos e informes bajo su responsabilidad; así como de los equipos y elementos asignados, diligenciar el Acta de Entrega de Puesto de Trabajo del Procedimiento de Administración del Talento Humano y efectuar la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos adscritos a la Subdirección Técnica Cercofis Cali.

Artículo Tercero: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera, a la Subdirección Administrativa de Prestaciones Sociales y Nómina, a la Secretaria General, a la Dirección Operativa de



100-28.01

RESOLUCIÓN NO. 553 DE 2023
(15 DE AGOSTO DE 2023)

**POR LA CUAL SE TERMINA UN ENCARGO DE UN EMPLEO DEL NIVEL DIRECTIVO DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

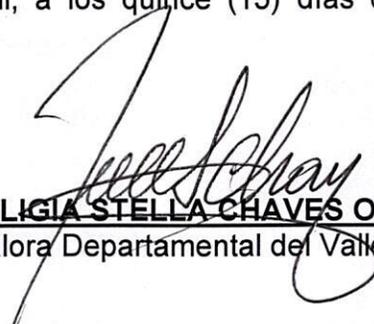
Control Fiscal, a la Oficina de Control Interno, a la Oficina Jurídica, a la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa para lo de su competencia.

Artículo Cuarto: la Secretaria General notificará al servidor público ARJADIS TORO VALENCIA, lo resuelto en el presente acto administrativo, informándole que contra la presente no proceden recursos.

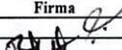
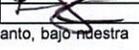
Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y revoca todas las disposiciones que le sean contrarias.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ

Contralora Departamental del Valle del Cauca

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yulder Evelio Ortiz Cuellar	Profesional Universitario	
Revisó	Natalie González Castro	Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa	
	María Cecilia Caicedo Orozco	Directora Administrativa de Gestión Humana y Financiera	
Aprobó	Pedro Pablo Parales Pérez	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CÓDIGO M3P7-04

VERSIÓN 1.0

